

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 050-2003

Lima, 14 de octubre 2003

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos el adecuado manejo de los diferentes instrumentos monetarios y crediticios;

Que, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) conjuntamente con el Banco Central de Paraguay, invita a este Banco Central para asistir al curso "Sistema Bancario e Indicadores Macropрудenciales", que se llevará a cabo en Asunción, Paraguay;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado el Directorio en su sesión de fecha 2 de octubre de 2003;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje por estudios de la señora Silvia Raquel Mejía Salvati, Profesional Especializado del Departamento de Evaluación del Sistema Financiero, de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Asunción, Paraguay, del 19 al 25 de octubre, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes:	US\$	683,19
Viáticos: 	US\$	1 400,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	US\$	28,24
Total	<b>US\$</b>	<b>2 111,43</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

CARLOS CASTRO RODRÍGUEZ  
VICEPRESIDENTE